

COVID-19: Seguro para empresas y eventos

Información sobre seguro para las empresas

Los propietarios de empresas del estado de Washington, generalmente, compran cobertura de seguro para protegerse de las potenciales pérdidas. Con el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), es posible que los propietarios de empresas se pregunten si su actual póliza de seguro cubre este tipo de pérdida.

Qué necesita para estar cubierto

Para estar cubierto contra cualquier pérdida comercial debido a una enfermedad transmisible, como la COVID-19, tiene que haber comprado un endoso adicional a su póliza.

Comuníquese directamente con su agente de seguros o su compañía de seguros para averiguar si ya tiene esta cobertura adicional. Si no tiene la cobertura adicional y quisiera comprarla, comuníquese con su agente de seguros o su compañía de seguros para consultar si está disponible.

Si no compró el endoso adicional antes del brote y quiere comprarlo, existe la posibilidad de que la aseguradora no quiera vendérselo.

Seguro de cancelación de eventos

Los lugares para eventos, por lo general, exigen que la persona o la empresa que reserva el lugar para un evento programado tenga cobertura de seguro de cancelación de eventos. La cobertura para brotes de enfermedades transmisibles, generalmente, no está incluida en una póliza de seguro de cancelación de eventos estándar. Este tipo de seguro solo cubre estos tipos de riesgos:

- Condiciones climáticas adversas
- Desastres naturales
- Conflictos laborales
- Actos de terrorismo
- Incumplimiento de orden de desalojo
- Incomparecencia

Qué necesita para estar cubierto

Puede comprar un endoso adicional a su póliza de seguro de cancelación de eventos para tener cobertura en caso de cancelación de un evento debido a una enfermedad transmisible. Si su aseguradora no ofrece este tipo de endoso, puede consultar las opciones ofrecidas por otras aseguradoras.

Tenga en cuenta que, si no compró el endoso adicional antes del brote y necesita cancelar un evento, la aseguradora no puede antedatar una póliza para proporcionarle cobertura de cancelación. También es posible que las aseguradoras no quieran vender este tipo de endoso.

NOTA: The Office of the Insurance Commissioner (La Oficina del Comisionado de Seguros) no tiene la autoridad para exigir que las aseguradoras vendan cualquier tipo de cobertura o endosos de pólizas a los consumidores.

¿Tiene alguna pregunta?
www.insurance.wa.gov
1-800-562-6900



facebook.com/wsoic



twitter.com/WA_OIC



medium.com/commissioners-eye-on-insurance

